



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 166-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista, 09 de noviembre del 2021

VISTO:

El **Oficio N° 069-2021-ORSA-FO-UNAP** presentado por el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Odontología, mediante el cual remite el expediente del (de la) bachiller **MARCO ANTONIO SANDOVAL ISUIZA**, para optar el título profesional de **Cirujano Dentista** que confiere la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

CONSIDERANDO:

Que, estando conforme con el “**Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**” aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018, es procedente aprobar la expedición del título profesional solicitado por la recurrente al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del título profesional de **CIRUJANO DENTISTA**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal, del (de la) bachiller:

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
MARCO ANTONIO SANDOVAL ISUIZA	305	132	01

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano





ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica

